



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 4481

SANTA FE, 10 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° 01903-0002966-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO MODELO POPANDEMIA - ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL N° 565 - HUMBERTO PRIMO - DEPARTAMENTO CASTELLANOS**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del MISPyH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 355/22 MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2 (fojas 3/6), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - MISPyH, dio respuesta a consultas formuladas por los posibles oferentes;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO MODELO POPANDEMIA - ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL N° 565 - HUMBERTO PRIMO - DEPARTAMENTO CASTELLANOS**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - MISPyH, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE..**

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe, 05 de Mayo de 2022.

Licitación Pública de la Obra:

“Construcción edificio modelo pospandemia - Escuela Educación Técnico-profesional N° 565 - Humberto Primo - Dpto. Castellanos”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Ofertantes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: ítem 02.4 excavaciones para reservorios o sótanos: el pliego menciona la excavación para calles y la preparación de suelo cemento. Favor indicar dónde se ejecutaría este trabajo.
Respecto al ítem 11.5 - 11.6 y 13.2 necesitamos saber si el terrazo lo requieren con algún material prefabricado o armándolo artesanalmente. Si es el primer caso, si pueden indicar producto y marca de referencia y si es la segunda opción si pueden indicar características de las piedras elegidas, color, granulometría, etc., para que podamos evaluar mejor dichos ítems.

Respuesta.

SE AJECUTARÁ LA DÁRSENA CORRESPONDIENTE AL INGRESO SECUNDARIO, SEGÚN SE INDICA EN PLANO AC01.

Consulta N° 2: Montacargas: aclarar si debe ser hidráulico o con cabrestante eléctrico.

Respuesta.

HIDRÁULICO.

Consulta N° 3: En plano figuran más cantidad de aberturas que en las planillas. Favor confirmar si no falta adjuntar una planilla de aberturas (a partir de la CM12 en adelante faltan en la planilla). Faltan detalles de parasoles y rejas galvanizadas.

Respuesta.

EN PLANO AC08 ADJUNTO ESTÁ LA INFORMACIÓN FALTANTE.

Consulta N° 4: Indicar en qué aberturas se colocan cortinas tipo roller (no está detallado en la planilla de aberturas).

Respuesta.

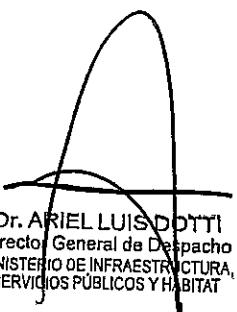
EN LAS ABERTURAS VA06.

Consulta N° 5: ¿Se debe ejecutar pintura sobre cielorraso suspendido de placa de roca de yeso resistente al fuego? (ítem 10.11). Discriminar qué cielorrasos son los que se deben pintar.

Respuesta.

LOS CIELORRASOS SE PINTARÁN CON PINTURA LATEX (NO IGNIFUGA).

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe - DIPAI - FOLIO N°
09
Unidad Central

Consulta Nº 6: ¿Debe considerarse alguna pintura o terminación en fondo de losa hueca (cielorraso de PB) que queda visto?

Respuesta.

SE PINTARÁN CON PINTURA INCOLORA TIPO PETRISIL.

Consulta Nº 7: De ser posible, facilitar factibilidades de servicios de cloaca y agua. Caso contrario indicar en qué ubicación deben considerarse sendas acometidas y brindar planos, detalles, especificaciones técnicas y alcance.

Respuesta.

EN LOS PLANOS DE INTALACIONES SE TUVIERON EN CUENTA ACOMETIDAS DISPONIBLES. SE DEBERÁ SOLICITAR FACTIBILIDADES.

Consulta Nº 8: De ser posible, facilitar factibilidad de suministro eléctrico. Caso contrario indicar el punto de acometida y brindar planos, detalles, especificaciones técnicas y alcance de las obras a ejecutar.

Respuesta.

EN LOS PLANOS DE INTALACIONES SE TUVIERON EN CUENTA ACOMETIDAS DISPONIBLES. SE DEBERÁ SOLICITAR FACTIBILIDADES.

Consulta Nº 9: En los planos de electricidad figuran luminarias públicas en la vereda, sin embargo no se especifican en el pliego, ni en los planos de unifilares o eléctricos. Indicar si deben proveerse, dar planimetría y detalles de los mismos; especificaciones técnicas y alcance de las obras a ejecutar.

Respuesta.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA.

Consulta Nº 10: Ítem 02.4 excavaciones para reservorios o sótanos: menciona en el pliego una excavación de "calles y dársenas". Favor indicar en plano donde se ejecuta dicho trabajo, dar detalles del mismo y alcance.

Respuesta.

SE AJEUTARÁ LA DÁRSENA CORRESPONDIENTE AL INGRESO SECUNDARIO, SEGÚN SE INDICA EN PLANO AC01.

Consulta Nº 11: Reservorio de agua pluvial: en el pliego menciona que será de hormigón armado H30, pero en planos es un recinto subterráneo con tanques de acero inoxidable de 2000 lts. Confirmar de qué forma se ejecutará.

Respuesta.

EL HORMIGÓN ARMADO H30 DEL PLIEGO HAÉ REFERENCIA A LOS MUROS DE CONTENCION CORRESPONDIENTES AL RECINTO. LOS TANQUES SERAN DE ACERO.

Consulta Nº 12: Por pliego se solicita estación de bombeo cloacal con cañería de acero 75 mm, pero no figuran en los planos. ¿Es posible aclarar hacia dónde va la traza de esta cañería?

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguez 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar